La Universidad Nacional Autónoma de México,
a través del
Programa de Maestría y Doctorado en Música

Que tiene como objetivo formar cuadros de alto nivel artístico y académico, con una sólida preparación que los habilite para ejercer su profesión nacional e internacionalmente, así como investigar, producir y transmitir conocimientos,

C O N V O C A

con fundamento en los artículos 3ª, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2° de la Ley General de Educación, 1° y 2°, fracción I, de su Ley Orgánica; 1°, 4° y 87 de su Estatuto General; 1°, 4°, 41, 51 y 52 del Reglamento General de Estudios Universitarios, 1°, 2°, 12, 13 y 16 del Reglamento General de Inscripciones; 1°, 7° y 53 del Reglamento General de Estudios de Posgrado; y demás 3° y 10 de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado, a los **egresados de la Maestría en Música de este Programa**, interesados en ingresar al plan de estudios del

Doctorado en Música

a presentar una solicitud de ingreso en uno de los tres siguientes campos del conocimiento:

- → Cognición musical
- → Composición musical
- → Educación musical

Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas:

- ✓ Escuela Nacional de Música
- ✓ Instituto de Investigaciones Antropológicas
- ✓ Centro de Ciencias Aplicadas y Desarrollo Tecnológico

El Programa brinda a sus alumnos:

- Un plan de estudio flexible que favorecen una respuesta eficiente, actual y oportuna dentro del espectro de los campos de conocimiento que se imparten y acorde a las necesidades académicas, propiciando al mismo tiempo la interacción interdisciplinaria.
- La opción de realizar sus estudios de doctorado en tiempo completo o parcial. Los alumnos de tiempo parcial tendrán dos semestres adicionales para concluir sus actividades académicas y graduarse.
- Una extraordinaria riqueza académica y de infraestructura y materiales, sustentada en la capacidad, el nivel y la diversidad de su cuerpo académico, así como en una amplia infraestructura de laboratorios, bibliotecas, equipo de cómputo, actividades culturales y deportivas, entre otros. Esta riqueza permite a sus alumnos una formación integral, desarrollar sus estudios y realizar trabajo de investigación en condiciones óptimas.
- La participación en redes de investigación y en proyectos nacionales e internacionales.
- Oportunidades de intercambio y movilidad con las mejores universidades de México y el mundo.
- El plan de estudios de Doctorado forma parte del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (CONACyT), instancia que ofrece becas a los estudiantes. La Coordinación de Estudios de Posgrado cuenta con un programa de becas para los alumnos de Maestría.

1. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección está a cargo de un Subcomité de Admisión por campo de conocimiento, integrado por académicos de las entidades participantes y nombrados por el Comité Académico. El proceso establece varias etapas de evaluación seriadas y obligatorias, siendo la aprobación de cada una requisito para participar en la subsecuente. El Comité Académico finalmente ratifica o en su caso rectifica la lista de aspirantes aceptados, la cual será publicada en la página web del Programa.

Previo al proceso, se llevará a cabo una plática informativa. Representantes de los distintos campos de conocimiento informarán sobre las características de cada uno, y responderán a las dudas de los aspirantes.

El proceso de selección inicia con las siguientes actividades:

A. Registro de aspirantes para ambos planes en el Sistema de Información Integral del Posgrado, del 5 al 12 de marzo de 2014, en la siguiente página electrónica: http://www.posgrado.unam.mx/evaluacion/siip/usuarios.html **Nota:** Abrir con el navegador Mozilla o Chrome, para óptimo uso)**.**
B. El aspirante deberá adjuntar en dicho Sistema los documentos que se listan a continuación según corresponda. El peso de cada uno de ellos no podrá exceder 5MB:
   Notas:
   - Preferentemente usar PC.
   - Abrir con el navegador Mozilla o Chrome, para óptimo uso.
   - Cada archivo será identificado mediante los apellidos del aspirante, guión bajo y contenido del documento (Ej.: PérezPinto_Protocolo.pdf).

1. **Solicitud de ingreso, firmada** en la que manifiesta su aceptación de los términos de esta convocatoria.
2. **Carta de exposición de motivos** en la que el aspirante fundamenta académicamente su interés por ingresar al Programa, manifiesta su compromiso de dedicarse de tiempo completo a los estudios, y cubrir su programa de trabajo que desarrollará durante los estudios y requisitos de graduación en los tiempos previstos en el Plan de Estudios y en las Normas Operativas del Programa. (La condición de tiempo parcial sólo se otorgará a aspirantes de modo excepcional, a juicio del Comité Académico).
3. **Acta de nacimiento**.
4. Los residentes en México, **Clave Única de Registro de Población** (**CURP**), al 200%, tamaño carta.
5. **Certificado de los estudios de maestría o comprobante de término de estudios,** con promedio general mínimo de 8 (ocho). Sólo en caso de que el certificado o el comprobante de término de estudios no presente el promedio, **constancia de promedio,** emitida por la Universidad de procedencia. (En casos excepcionales, el Comité Académico podrá eximir al aspirante de este requisito).
6. **Grado de maestro** en alguno de los campos de conocimiento comprendidos en el Programa o en áreas afines. De manera excepcional, el Comité Académico podrá eximir a un alumno de este requisito o autorizar el ingreso supeditado a la graduación en un plazo específico.
7. ***Curriculum vitae*** in extenso y actualizado, sin documentos probatorios. El CV debe contener datos generales (dirección actual, teléfonos, correo electrónico, fecha y lugar de nacimiento y estado civil, para los mexicanos RFC y CURP).
8. **Constancias de comprensión** de lectura de dos lenguas: el inglés y cualquier otra lengua relevante para la investigación, incluida, en su caso, una lengua indígena, emitidas por el CELE, cualquier otro centro de idiomas de la UNAM, o de otra institución externa que tenga algún convenio para dicho fin con el CELE de la UNAM. Los certificados sin periodo de vigencia no deberán tener más de cuatro años de antigüedad. En caso de no contar con las constancias referidas, el alumno dispondrá de dos semestres para cumplir con este requisito, a partir de su primera inscripción.
9. **Protocolo de investigación de tesis doctoral in extenso,** escrito en español. El proyecto deberá contener: Título y campo de conocimiento de su interés, planteamiento del problema bien delimitado (con posibles vías de abordaje y solución), la importancia de abordar ese problema, marco teórico en el que se presente una revisión amplia y crítica del estado del conocimiento del tema a abordar, y en el que el aspirante demuestre un dominio suficiente de éste y de la bibliografía pertinente; plan de trabajo detallado y un cronograma que permita prever que el estudiante podrá concluir su tesis doctoral en un plazo de ocho semestres. El documento deberá tener una extensión mínima de 10 cuartillas y máxima de 15 cuartillas (Times Roman 12 ptos, espacio de 1.5 entre renglones). El aspirante puede basarse en las guías que encontrará en http://www.posgrado.unam.mx/musica/div/convocatoria/2015.html Optativamente, el protocolo podrá estar avalado por un tutor(a) acreditado en este Programa, de la UNAM o por un académico de otra universidad que cumpla con los requisitos para acreditarse como tutor de este programa.
10. **Tesis de Maestría** o, en su caso, **artículo publicado en revista indizada** o **publicaciones recientes** sobre algún tema relacionado con el campo de conocimiento de su interés.

Adicionalmente, los aspirantes a ingresar al campo de conocimiento de Composición Musical deberán entregar en la Coordinación del Programa seis copias en CD o USB, que incluya un **portafolio de partituras** en formato pdf y/**o grabaciones de sus obras** recientes en formato MP3 o MP4.

Los discos compactos o USB se entregarán del 12 al 19 de marzo. Los aspirantes foráneos podrán enviar los discos utilizando un servicio de mensajería (no mediante el servicio de correo), cerciorándose de que la fecha de arribo coincida con la arriba mencionada.

Particularidades para aspirantes con estudios en el extranjero o de nacionalidad extranjera (legalización de documentos y otros requisitos):

Los aspirantes cuyos documentos proceden de instituciones extranjeras de educación superior deberán presentar el título, certificado de estudios, en su caso constancia de promedio y, para aspirantes de nacionalidad extranjera, también el acta de nacimiento, debidamente legalizados o apostillados:

a) En caso de que los documentos se encuentren en una lengua diferente al español, deberán ser traducidos por un perito oficial.
b) Los documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya deberán traer adherida una apostilla firmada por la autoridad competente del país en que se realizó la expedición de los documentos.
c) Los documentos emitidos en otros países deberán estar legalizados por los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por el cónsul mexicano en el lugar de expedición. El acta de nacimiento deberá estar legalizada por el cónsul mexicano.
d) Para el caso de certificados de estudios de licenciatura expedidos en el extranjero, deberá solicitarse la equivalencia del **promedio general,** ante la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios de la UNAM. http://www.dgire.unam.mx/contenido/home.htm
e) En caso de que la lengua materna del aspirante no sea el español (de acuerdo con su nacionalidad), deberá demostrar un conocimiento suficiente de dicho idioma, mediante una constancia expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros de la UNAM.
f) En caso de ser aceptados, los candidatos extranjeros que se internen al territorio mexicano deberán:
    a. Cumplir con las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país, así como la renovación de su documento migratorio.
    b. Tramitar la CURP en la Secretaría de Relaciones Exteriores.

BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA Y SIN EXCEPCIÓN ALGUNA SE RECIBIRÁ DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA O EXTEMPORÁNEA

2. PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA ADMISIÓN

Una vez entregada la documentación, el aspirante deberá someterse a las siguientes tres etapas eliminatorias del proceso de selección. Se publicarán los resultados del proceso de selección, etapa por etapa, en la página web del programa http://www.posgrado.unam.mx/musica/div/convocatoria/2015.html

1. **Evaluación del protocolo de investigación o proyecto de trabajo** y, en su caso, del **portafolio compositivo.**
2. **Evaluación de conocimientos musicales y aptitudes básicas para la investigación:** Los aspirantes se someterán a las pruebas de conocimiento y aptitud determinadas por el Comité Académico. En la medida de lo posible y de manera simultánea, se aplicarán en línea estas pruebas para los aspirantes foráneos, nacionales y extranjeros. Los aspirantes serán notificados oportunamente sobre la modalidad y organización de la aplicación de las pruebas.
3. **Entrevistas:** Las entrevistas se llevarán a cabo en los horarios establecidos en el calendario. Los aspirantes que residen fuera de la Ciudad de México o en el extranjero podrán solicitar una entrevista a distancia. Estas entrevistas están sujetas a la existencia de condiciones tecnológicas adecuadas, tanto por parte del aspirante como del Programa.

2. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

A. El Comité Académico elaborará las cartas de aceptación o no aceptación de los aspirantes.
B. El 13 de junio se publicarán los resultados del proceso de selección en la página web del programa http://www.posgrado.unam.mx/musica/div/convocatoria/2015.html

Nota: La carta de aceptación está sujeta a cumplir con todos los requisitos y documentación establecidos en el plan de estudios respectivo y en las normas operativas del Programa, señalados en esta convocatoria.

3. CALENDARIO

Calendario del proceso de selección para aspirantes para la maestría y doctorado, mexicanos y extranjeros residentes y no en México

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO (Hora México Central)	LUGAR
Plática informativa	5 de marzo	10:00 – 13:00 hrs.	Sala Xochipilli Escuela Nacional de Música
Registro de aspirantes	5 a 12 de marzo	7:00 a 20:30 hrs.	http://siip.posgrado.unam.mx/siip_desa/Menu/LoginUsuarios
Recepción electrónica de documentos	12 a 19 de marzo	7:00 a 20:30 hrs.	http://siip.posgrado.unam.mx/siip_desa/Menu/LoginUsuarios
Recepción de discos compactos y memorias USB (**aspirantes del campo de composición)**	12 a 19 de marzo	10:00 – 14:00 hrs. 16:00 – 19:00 hrs.	Coordinación del Posgrado en Música (Oficina en la Escuela Nacional de

			Música Atención: Jasmin Ocampo)
Fecha de publicación de aspirantes que pasan a la segunda etapa (examen)	22 de abril		http://www.posgrado.unam.mx/musica/div/convocatoria/2015.html
Prueba de conocimientos musicales y aptitudes para la investigación	29 de abril	10:00 – 14:00 hrs.	Sala Xochipilli (en línea para aspirantes extranjeros)
Fecha de publicación de aspirantes que pasan a la etapa final (entrevistas)	7 de mayo		http://www.posgrado.unam.mx/musica/div/convocatoria/2015.html
Publicación del calendario de entrevistas	19 de mayo		http://www.posgrado.unam.mx/musica/div/convocatoria/2015.html
Entrevistas a aspirantes	19 – 30 de mayo	De acuerdo con el calendario publicado	De acuerdo con el calendario publicado (Escuela Nacional de Música y/o Unidad de Posgrado)
Publicación de resultados finales	13 de junio		http://www.posgrado.unam.mx/musica/div/convocatoria/2015.html
Periodo de inscripciones para aspirantes aceptados	28 de julio – 1º de agosto	Por definir	www.uap.unam.mx y Unidad de Posgrado (H-101)
Reunión con los aspirantes aceptados	1º de agosto	10:00 – 13:00hrs.	Sala de Audiovisuales o Sala Huehuecóyotl (Escuela Nacional de Música)
Inicio del semestre 2015-1 para Maestría y Doctorado	4 de agosto de 2014		

4. DOCUMENTOS OFICIALES OBLIGATORIOS PARA LA INSCRIPCIÓN AL POSGRADO DE LA UNAM

Los aspirantes aceptados deberán formalizar su inscripción en la Unidad de Administración Escolar del Posgrado de la UNAM como alumnos del Programa, entregando en la oficina de la Coordinación del Programa, los siguientes documentos:

A. **Para alumnos con estudios en México y/o de nacionalidad mexicana**

1. **Carta de aceptación** al plan de estudios correspondiente, que indique el semestre de inicio.
2. Original y copia del **acta de nacimiento**.
3. Original y copia ampliada a tamaño carta al 200% de **Clave Única de Registro de Población** (CURP).
4. **Original y copia del certificado de estudios de maestría**, que incluya el promedio obtenido y conste haber cubierto el 100% de los créditos.
5. **Original y copia en tamaño carta del grado de maestro**, con el registro de la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública. En su caso, la carta de aceptación incluirá la dispensa de grado, o la autorización del ingreso supeditado a la graduación de maestría en un plazo específico.
6. Una **fotografía** tamaño infantil, a color y con fondo blanco.

B. **Para alumnos con estudios en el extranjero y/o de nacionalidad extranjera**

1. **Carta de aceptación** al plan de estudios correspondiente, que indique el semestre de inicio.
2. Original y copia del **acta de nacimiento** apostillada o legalizada, y si la emisión es en una lengua diferente al español, deberá contar con una traducción por perito oficial.
3. Original y copia ampliada a tamaño carta al 200% de **Clave Única de Registro de Población** (CURP).
4. Para doctorado, **original y copia del certificado de estudios de maestría**, que incluya el promedio obtenido y conste haber cubierto el 100% de los créditos.
5. Para doctorado, **original y copia en tamaño carta del grado de maestro**. En su caso, la carta de aceptación incluirá la dispensa de grado, o la autorización del ingreso supeditado a la graduación de maestría en un plazo específico.
6. **Equivalencia de promedio** expedida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM, en la que se haga constar que el alumno tiene un promedio mínimo de 8 (ocho). El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al programa y deberán realizarlo con tres meses de anticipación al inicio del semestre. El procedimiento para gestionar la constancia se encuentra en la siguiente dirección electrónica: http://www.dgire.unam.mx/contenido/home.htm
   Este requisito se obviará, en caso de que el Comité Académico haya otorgado la dispensa de promedio al aspirante, constando así en la carta de aceptación.
7. En el caso de aspirantes cuya lengua materna no sea el español, constancia de conocimientos del idioma español, emitida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros.
8. Una fotografía tamaño infantil, a color y con fondo blanco.

Además de lo anterior, todos los aspirantes aceptados deberán enviar en archivo digital a la dirección de correo que se le informe los siguientes documentos escaneados por ambas caras (anverso y reverso) en formato JPG con 150 DPI de resolución, sin rebasar 1MB (todos los documentos en su conjunto):

a. Acta de nacimiento
b. Certificado de Estudios de Maestría. Este documento se obviará, en caso de que el Comité Académico haya otorgado la dispensa de este grado al aspirante, constando así en la carta de aceptación.
c. Grado de Maestría por ambas caras. Este documento se obviará, en caso de que el Comité Académico haya otorgado la dispensa de este grado o postergación de este requisito, constando así en la carta de aceptación.
d. Fotografía infantil a color, con un ancho de 402 por un alto de 420 pixeles.

En el caso de documentos expedidos en el extranjero incluir apostillas o legalización.

Notas:

- Los documentos originales se presentarán al momento de la inscripción para su confrontación y serán devueltos de inmediato al estudiante.
- Todos los aspirantes deberán estar al pendiente de las fechas de entrega, admisión, inscripción e inicio las actividades académicas. **NO SE LES ENVIARÁ INFORMACIÓN PERSONALIZADA NI RECORDATORIOS**.
- Las fechas indicadas en la presente Convocatoria pueden estar sujetas a ajustes, previo

aviso, ocasionados por eventos ajenos a la Coordinación del Programa Maestría y Doctorado en Música.

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO.
EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES Y NO SE PROPORCIONARÁ INFORMACIÓN SOBRE EL VEREDICTO DEL COMITÉ ACADÉMICO.
EL COMITÉ ACADÉMICO SE RESERVA EL DERECHO DE NO ABRIR UNO O VARIOS CAMPOS DE CONOCIMIENTO, INCLUSO DESPUÉS DE HABER REALIZADO LAS ENTREVISTAS Y PRUEBAS CORRESPONDIENTES.

Informes:
Karla Bizueto, para asuntos relacionados con el proceso de registro e inscripción (PMDMAsuntosEscolares@gmail.com)
Mirella Valle, para asuntos relacionados con las tres etapas del proceso de selección (PMDMAsuntosAcademicos@gmail.com)
Coordinación del Programa: Dr. Roberto Kolb Neuhaus (posgradoenm@gmail.com)
Unidad de Posgrado, Edificio "H 101" primer nivel, Circuito de Posgrados, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, C.P. 04510, México D.F.
Horario de atención: Lunes, miércoles y viernes, 10:00 a 14:00 hrs.
Página web: www.posgrado.unam.mx/musica

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, México, D.F. a 31 de enero de 2014.

COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN MÚSICA